MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE MISIONES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
SANTA ROSA – MISIONES – PARAGUAY.
TELF. FAX 0858 – 285420

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO POR CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 11/2023 PARA LA ´´ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRICOLAS´´, ID Nº 433.849

Señor:
Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
INTENDENTE MUNICIPAL.

1) INTRODUCCION

En la ciudad de Santa Rosa, Departamento Misiones, República del Paraguay, a los 24 días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las 13:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado según Resolución de Intendencia Municipal, con la presencia de las siguientes personas: **Sr. Carlos Méndez, Ing. Elena Da Silva y la Abg. Noemí Méndez,** a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION, para ´´**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRICOLAS**``

2) ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de CONTRATACION VIA EXCEPCION con la CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CDP Nº 01/2023, para su obligación y pago, previsto en el Ejercicio Fiscal del año 2023.

a) Nº de PAC: 433.849
b) Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 ´´De Contrataciones Públicas´´, a las siguientes firmas:

EMPRESA	RUC	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
ARNALDO ANDRES AGUERO VALLEJOS	3796807-6	061570322/0973553600	guaranicamiones@outlook.es
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	80003251-9	510480/0981-210126	servicios@automotive.com.py
AUTO - REPUESTOS DIOVER SA	80028285-0	556 647/0992 934040	tallerdioversa@gmail.com
CESAR MOSTAFA OCAMPOS	644744-9	441-149 / 492-304	cesarmostafarepuestos@gmail.com
GRUPO INTEGRAL S.A.	80079895-3	061-572915	grupointegral98@hotmail.com

c) Sistema de adjudicación: POR TOTAL
d) Visita al sitio de ejecución: N/A

e) Aclaraciones: N/A

3) PROCESO DE ACTO DE APERTURA

En el día 22 de julio del año 2023 a las 07:30 hs.., fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de las ofertas y acto de apertura del mismo, dicho acto de apertura ha iniciado a las 08:30 hs. hasta las 08:12 hs. en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, contando con una sola oferta, conforme a los establecido en el Art. 4 inc. b) en la Resolución DNCP Nº 483/21. El acto de apertura ha contado con la presentación de las siguientes firmas:

Nº	EMPRESA	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	LUGAR/HORA DE RECEPCIÓN DE SOBRE	MONTO
1	**LACHUK S.R.L**	80047258-6	contadoresyconsultores@hotmail.com	OFICINA DE U.O.C Municipalidad de Santa Rosa Mnes. 07:11 hs.	**43.945.000 Gs.** (Guaraníes, cuarenta y tres millones, novecientos cuarenta y cinco mil)

4) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA
-No se realizaron aclaraciones/observaciones en el acto de Apertura de Ofertas.

5) EVALUACIÓN

5.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada:

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y concordantes, se ha procedido a la revisión de la oferta presentada por el Oferente, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación sustancial de las documentaciones presentadas.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES/ CUMPLIMIENTO POR EMPRESA	LACHUK S.R.L
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser presentados y firmados por el oferente	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, bajo la forma de	

Declaración Jurada de acuerdo al formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluida en la SECCION ´´FORMULARIOS´´	**CUMPLE**
Declaración jurada del art. 40 y 20 de la ley	**CUMPLE**
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	**CUMPLE**

5.2 Análisis de los Requisitos de calificación posterior-Legales

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS.	**LACHUK S.R.L**
DOCUMENTOS LEGALES/ CUMPLIMIENTO POR EMPRESA	
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas)	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente- RUC	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a b) del numeral 2 del art. 1 de la Le N° 6355/19	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**

PROHIBICIONES DE LOS INCS. A Y B DEL ART. 40.

El Comité de Evaluación verificara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones previstas en el Art. 40, incs. a y b de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis.

REQUISITO	LACHUK S.R.L
En primer lugar se verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art., de la Ley 2051/03 que se incluye como como formulario pro forma en los documentos del llamado	**CUMPLE**

5.3 Datos del SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprometido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b), d), m) y n) de la Ley N° 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/203 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y EL ARTICULO 72 MODIFICADO POR EL ARTIUCLO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y la Circular DNCP N°5/2021, en base al siguiente análisis:

Análisis realizado	LACHUK S.R.L
Verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a)	Sin registros
Inciso b): verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas por la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública.	Sin registros
Inciso d): consulta en le SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP.	Sin registros
Inciso m) y n): consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURIDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cortejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones de Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en le presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N°6716/2021.	Sin registros

EJERCICIO FISCAL 2021: 1
EJERCICIO FISCAL 2022: 1
PROMEDIO: 1 (CUMPLE)